COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción, 06 de abril de 2022.

**RESOLUCIÓN Nª 36/2022.**

**QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS LIVIANAS" - ID Nº 413.527, DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2022.**

**VISTO:** La Nota Nº 296 de fecha 06 de abril de 2022, elevada por el Centro Financiero Nº 2, donde solicita la autorización para iniciar el llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 08/2022, para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS LIVIANAS.**

**CONSIDERANDO:** Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2 Comando del Ejército debe dar inicio a los procesos licitatorios, a fin de contar con los bienes requeridos en el desarrollo de las funciones orientadas al logro de los Objetivos Institucionales y al cumplimiento de la misión encomendada por la Constitución Nacional.

Que, el Artículo 33 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones *"... **Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación... deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante**"*.

Que, el Dictamen Nº 35 de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 2, de fecha 06 de abril de 2022, recomienda que se dicte la Resolución respectiva aprobando el Pliego de Bases y Condiciones.

**POR TANTO:** En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas legales invocadas.

**EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO**

**RESUELVE:**

1°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2 Comando del Ejército a realizar la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 08/2022, para la "**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS LIVIANAS**, del Presupuesto del presente Ejercicio Fiscal 2022, y su correspondiente publicación de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

2°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la mencionada Licitación.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN – COMANDO DEL EJÉRCITO – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – COMANDANCIA EJÉRCITO PARAGUAYO

**GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**
**Comandante del Ejército**